

Acta Ordinaria 52-2022. Acta cincuenta y dos correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, en el Consejo Nacional de Vialidad a las diecisiete horas con veintidós minutos del primero de agosto de dos mil veintidós, presidida por el señor Presidente, Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: Tomás Figueroa Malavassi, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Angela Mata Montero, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. y Magally Mora Solís, Secretaria de Actas. -----

Ausente: Braulio Venegas Dijeres, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado. -----

Invitada: Andrea Soto Rojas, Directora de Planificación Institucional. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 52-2022. ----

ACUERDO 1. Se lee y aprueba el orden del día 52-2022 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DE ACTAS -----

No se presentan actas para aprobación. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES. -----

ARTÍCULO II. Solicitud de vacaciones de la ingeniera Hannia Rosales

Hernández: Se conoce el oficio DIE-08-2022-0717 de fecha 29 de julio de 2022, recibido el 01 de agosto 2022; suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, en su condición de Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual solicita modificación al período de vacaciones autorizado con el acuerdo 15 consignado en el Acta N° 49-2022 del 21 de julio del 2022 (ACA 2-22-419). -----

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven: --

ACUERDO 2. Se modifica el acuerdo 15 consignado en el Acta No. 49-2022 del 21 de julio del 2022 y se aprueba a la Ing. Hannia Rosales Hernández, vacaciones del lunes 08 de agosto hasta el miércoles 31 de agosto del 2022. **ACUERDO FIRME.** -

ARTÍCULO III. Solicitud de permiso sin goce de salario del Director Ejecutivo.

El Ing. Mauricio Batalla Otárola indica que en la mañana del próximo 4 de agosto deberá atender un asunto personal, por lo que, solicita medio día de permiso sin goce salarial. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven: --

ACUERDO 3. Aprobar al ingeniero Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. medio día del próximo 4 de agosto, permiso sin goce de salario para que atienda diligencia personal. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES. -----

ARTÍCULO IV. Cierre de contratación de la Licitación Abreviada 2019LA-000014-0006000001: “Contratación de servicios de seguridad y vigilancia para el proyecto: Construcción de la nueva carretera a San Carlos, sección: Sifón de San Ramón - La Abundancia de San Carlos”. -----

El director Luis Llach se refiere al oficio DM-TC-2022-996 de fecha 29 de julio de 2022, remitido por el Despacho del señor Ministro de Obras Públicas y Transportes mediante el cual se remite el oficio GCTI-15-2022-0544 de la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes referente al cierre de la Licitación Abreviada N° 2019LA-000014-0006000001 “Contratación de servicios de seguridad y vigilancia para el proyecto: Construcción de la nueva carretera a San Carlos, sección: Sifón de San Ramón- La Abundancia de San Carlos”. -----

Indica el director Llach Cordero que según lo dispuesto en este oficio por el Gerente de Construcción de Vías y Puentes y basado en un criterio legal están procediendo a suspender un proceso de ampliación del contrato de seguridad y vigilancia en la Ruta Nacional 35. Agrega que no comprende el criterio legal vertido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, toda vez que, el año pasado cuando se tomaron decisiones que correspondían a Sifón- La Abundancia se distribuyeron varias tareas para el MOPT con el compromiso de relanzar el proyecto con un nuevo diseño y cubriendo la totalidad de la conectividad de la Ruta 1 y a Conavi le

quedaron responsabilidades muy claramente establecidas, siendo la primera de ellas, precisamente, contratos de vigilancia para proteger el patrimonio de las inversiones realizadas a la fecha en la carretera, inclusive esto fue reflejo de un señalamiento que hizo la misma Contraloría General de la República. Por lo anterior, no comprende lo señalado por el área legal en cuanto a que seguir con este contrato podría tener vicios de legalidad. -----

Una vez deliberado lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven: ---

ACUERDO 4. Trasladar al Director Ejecutivo el oficio GCTI-15-22-0544 de la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes, remitido por el Despacho del señor Ministro mediante el oficio DM-TC-2022-996 de fecha 29 de julio de 2022, para que se analice la situación expuesta y brinde su recomendación a este Consejo de Administración el próximo jueves 4 de agosto. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO V. Traslado de recursos al MOPT: El señor Ministro señala que el INCOFER se encuentra a punto de la quiebra porque quedó en el Gobierno anterior con ₡2 mil millones de presupuesto cuando generalmente gasta entre ₡6 mil y ₡7 mil millones, es decir, en este momento, si no le ingresan más recursos quiebra. Agrega que, en razón de ello, a solicitud suya, los señores Francisco Molina y Johaam Piedra estuvieron conversando para ver si era posible trasladar recursos que Conavi no fuera a ejecutar y lograron encontrar ₡2 170 millones. De lo anterior, mediante el oficio GAF-01-2022-256 de fecha 7 de julio de 2022, el señor Johaam Piedra Méndez emitió un oficio con el cual comunica al señor Francisco Molina Salas, lo siguiente *“Reciba un cordial saludo y a su vez quiero comunicarle que, según lo conversado con el señor viceministro de Infraestructura Alejandro Guillén Guardia vía telefónica, el 5 de julio del 2022, este Consejo está en la capacidad de ceder de su presupuesto ordinario 2022 la suma de ₡ 2.170.000.000,00 (dos mil ciento setenta millones de colones con 00/100) correspondientes a la subpartida 50202 “Vías de Comunicación Terrestre” para que los mismos sean transferidos de acuerdo al detalle adjunto:...”* del Programa 332 (Consejo Nacional de Vialidad) pasarían al Programa 331-01 (Administración Vial y Transporte Terrestre) del MOPT. Añade que estos recursos son de la Gerencia de Construcción y corresponden a obras nuevas que no se van a llegar a

ejecutar y ya no hay forma de trasladarlos a la Conservación Vial, siendo además que esta Gerencia tiene alrededor \$146 millones y solo un 8% se ha ejecutado. Por lo anterior y con base en el oficio indicado, mociona para que se autorice el traslado de estos recursos. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven: --

ACUERDO 5. De conformidad con lo indicado en el oficio GAF-01-2022-256 de fecha 07 de julio de 2022 de la Gerencia de Adquisición y Finanzas se autoriza disminuir ¢2 170 000 000 millones correspondientes a la subpartida 50202 “Vías de Comunicación Terrestre” del Programa 332 para su traslado al Ministerio de Obras Públicas y Transportes. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO VI. Seguimiento al acuerdo 2 de la Sesión Ordinaria 40-2022 (ACA 1-22-330) La directora Marcia Cordero informa que ya la Asociación de Carreteras y Caminos respondió el requerimiento formulado por este Consejo de Administración en la Sesión Ordinaria 40-2022 referente a la elaboración de una propuesta de reglamento interno para los procesos de contratación administrativa de diseño y construcción de obras típicas que son competencia del Conavi. Agrega que la propuesta se está remitiendo al señor Ministro con el fin de poder coordinar una reunión con el señor Viceministro y el director ejecutivo, para hacer una revisión de dicha propuesta. -----

Los señores Miembros toman nota. -----

ARTÍCULO VII. Seguimiento Ruta Nacional 32: La directora Ángela Mata informa que la semana pasada se reunió con la Secretaría de Planificación Sectorial debido a lo que se había conversado para analizar la posibilidad de buscar recursos para posibles estudios para la Ruta 32 y el día de hoy le respondieron que probablemente la Corporación Andina de Fomento tiene algunos recursos no reembolsables que se podrían utilizar. Agrega que, para ello necesita un pequeño resumen de cuáles estudios se requerirían hacer para que los funcionarios de Planificación Sectorial puedan ir a negociar el tema. En razón de lo anterior, solicita a la directora Marcia Cordero su colaboración. -----

La directora Cordero toma nota. -----

CAPÍTULO V. RECOMENDACIONES DE CONCURSOS DE CONTRATACIÓN. ---

ARTÍCULO VIII. Recomendaciones de concursos de contratación: Se conoce el oficio DIE-13-2022-0666 de fecha 08 de julio de 2022, recibido en fecha 29 de julio de 2022; suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, en su condición de Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual presenta recomendación de declaratoria de desiertas de 13 contrataciones. -----

Una vez deliberada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 6. Solicitar al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, en tanto Presidente de este Consejo, para que proceda a nombrar un equipo de profesionales del MOPT, con el propósito de que realicen una revisión objetiva y apegados al Principio de Legalidad, de los siguientes procedimientos de contratación, llevados a cabo por el CONAVI y emitan un informe con las recomendaciones que consideren pertinentes: -----

Contratación por emergencia 2020IS-000001-0006000001 “Atención de varios sitios de vulnerabilidad en la Ruta Nacional No. 613, sección: Sabalito-Las Mellizas”. -----

Contratación por emergencia 2020IS-000002-0006000001 “Diseño y construcción del Puente sobre el Río Pacuar (Las Palmas), Ruta Nacional No. 243, San Isidro del General”. -----

Contratación por emergencia 2020IS-000003-0006000001 “Diseño y construcción de obras de estabilización en Ruta Nacional No. 1, Sección de Control No. 20060, Estaciones Nos. 63+700 y 65+600”; -----

Contratación por emergencia 2020IS-000004-0006000001 “Diseño y construcción de la estructura de drenaje mayor sobre el río Guacimal, Ruta Nacional No. 606”.

Licitación Pública N° 2020LN-000001-0006000001 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 335 (en lastre), secciones de control Nos. 11060 y 11070; Zona 4-1, Pérez Zeledón”. -----

Licitación Pública N° 2020LN-000003-0006000001 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 239 (en lastre), secciones de control Nos. 10502, 10511, 10512 y 60540, zona 3-2”. -----

Licitación Pública N° 2020LN-000005-0006000001 "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 245 (en lastre), secciones de control Nos. 60431, 60432, 60433, 60434 y 60435; Zona 4-3". -----

Licitación Abreviada N° 2021LA-000005-0006000001 "Contratación de servicios de inspección y verificación de calidad para el proyecto "Rehabilitación del Puente sobre el Río Barranca, Ruta Nacional No. 23". -----

Licitación Abreviada 2021LA-000006-0006000001 "Diseño y construcción del Puente sobre el Río La Plata, Ruta Nacional No. 4". -----

Licitación Pública N° 2021LN-000002-0006000001 "Construcción del mejoramiento pluvial sobre las Rutas Nacionales N° 119 y 123". -----

Licitación Pública N° 2022LN-000001-0006000001 "Sello asfáltico y obras complementarias, Ruta Nacional No. 301, Secciones de control Nos. 10660 y 10720, Zona 1-3, Los Santos". -----

Contratación Directa N° 2021CD-000001-0006000001 "Inspección, diseño de la intervención e intervención (construcción) del puente sobre el Río Tempisque -La Amistad de Taiwán, Ruta Nacional N° 18". -----

Licitación Pública N° 2019LN-000015-0006000001 "Diseño y construcción de las estructuras para el paso elevado vehicular y puente peatonal entre Los Hatillos 7 y 8, Ruta Nacional N° 39". **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 7. Instruir al Director Ejecutivo de este Consejo, para que coordine lo correspondiente con el Despacho Ministerial, a fin de que el equipo de profesionales designado, reciba toda la documentación respectiva y colaboración en su labor, necesaria para efectuar las observaciones pertinentes debidamente fundamentadas, respecto de las contrataciones de interés. **ACUERDO FIRME.** -----

Al ser las dieciocho horas con diez minutos, el señor Presidente Luis Amador Jiménez, levanta la sesión. -----